



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



SALTA, 14 de abril de 2023

EXPEDIENTE N° 10.424/2020

R-DNAT – 2023 N° 485

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Lic. José Miguel SOLÍS MUNGUÍA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 130 a 135 el Doctorando presenta, con el aval de su Director, Dr. José Fernando GIL, y de su Co-Director, Dr. David Eladio GORLA, presenta Informe de Avance 2022;

Que a fs. 136 a 138 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Darío VEZZANI y la Dra. María Gabriela QUINTANA;

Que a fs. 139 a 140 obra Acta de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el informe de avance 2022;

Que a fs. 142 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 143 luce Despacho N° 0189/23 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 142 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

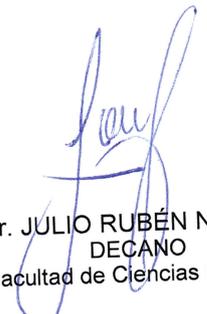
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2022 presentado por el Doctorando Lic. José Miguel SOLÍS MUNGUÍA, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al Lic. José Miguel SOLÍS MUNGUÍA, Director de Tesis, Dr. José Fernando GIL, Co-Director, Dr. David Eladio GORLA, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.


M.Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
SECRETARIA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales